RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR (DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA), DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE JUSTICIA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS, TRAS RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS

PRIMERO: De acuerdo con la Instrucción de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de 22 de marzo de 2012, por la que se establecen los criterios y el procedimiento para el otorgamiento de comisión de servicios como forma de provisión de puestos de trabajo de forma temporal de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y con lo previsto en los art. 524 y 527, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder judicial y el artículo 73.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional del citado personal funcionario, sin perjuicio de la posibilidad de nombramiento de funcionarios interinos por razones de urgencia o necesidad, cuando un puesto de trabajo quede vacante, podrá ser cubierto mediante el otorgamiento de comisión de servicio, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo.

SEGUNDO: El apartado 3.- de la citada Instrucción establece que originada o próxima a originarse una vacante, la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior (Delegación del Gobierno en Huelva), por delegación de competencias según Resolución de 1 de julio de 2013 de la Dirección General de Justicia de Oficina Judicial y Fiscal, "procederá a efectuar convocatoria para su cobertura por comisión de servicios entre el personal funcionario de carrera de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia que cumplan los requisitos del Cuerpo y demás establecidos para el desempeño del puesto de trabajo que se solicita".

TERCERO: Tras publicarse en el BOJA núm. 227, de fecha 19 de noviembre de 2013, la Resolución de 28 de octubre de 2013 de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia anunciado por Resolución de 15 de abril de 2013, han resultado vacantes las plazas que se relacionan en el Anexo I.

Vistos los textos legales y demás disposiciones de general y pertinente aplicación,

RESUELVO

Autorizar, de acuerdo con las Instrucciones de la Dirección General Oficina Judicial y Cooperación de 22 de marzo de 2012, y demás normativa que es de aplicación, la convocatoria de las plazas contenidas en la presente Resolución, ordenando la publicación en el PORTAL ADRIANO y en el Tablón de Anuncios de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, para general conocimiento de los interesados y dando traslado de la presente resolución a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial y a la Junta de Personal.

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 01 14 10
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA CARMEN CALLEJA SÁNCHEZ		FECHA	20/11/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==	PÁGINA	1/4

MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==

Se establece un **plazo de 5 días hábiles** desde el siguiente a su publicación, para que los funcionarios titulares al servicio de la Administración de Justicia interesados presenten las instancias correspondientes, acompañando la documentación de los méritos alegados, a esta Delegación del Gobierno en Huelva.

Las solicitudes deberán adelantarse vía fax, al número 959038002.

A tales efectos y de conformidad con lo establecido en las citadas instrucciones, el funcionario deberá pertenecer al Cuerpo de funcionarios al que se adscribe la plaza y encontrarse en la situación de servicio activo en el mismo. Asimismo, deberá acreditar una permanencia previa en el puesto de trabajo desde el que participa, de un mínimo de 6 meses, salvo que el nombramiento procedente de una Oferta de Empleo Público se hubiera realizado con carácter provisional, para lo cual los 6 meses se contarán desde su nombramiento como personal funcionario de carrera.

Será imprescindible aportar con la solicitud, informe motivado al otorgamiento de la comisión, del responsable de la unidad o centro donde se encuentre destinado. Este informe únicamente podrá ser aportado durante el plazo de presentación de solicitudes, no pudiéndose subsanar su omisión en otro momento del procedimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, donde tenga el domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a la elección de aquel, de acuerdo con lo previsto en los art. 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL

P.D. (Resolución de 01/07/2013 – BOJA de 10 de julio de 2013)

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Carmen Calleja Sánchez

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 01 14 10
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA CARMEN CALLEJA SÁNCHEZ		FECHA	20/11/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==	PÁGINA	2/4

MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==

ANEXO I

PLAZAS OFERTADAS EN COMISION DE SERVICIOS

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO
JUZGADO DE PAZ	GIBRALEÓN	1	GESTIÓN
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL DE MOGUER	MOGUER	1	GESTIÓN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LA PALMA DEL CONDADO	2	GESTIÓN
JUZGADO DE PAZ	NERVA	1	GESTIÓN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	AYAMONTE	1	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LA PALMA DEL CONDADO	2	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LA PALMA DEL CONDADO	1	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	MOGUER	2	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	HUELVA	2	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	HUELVA	1	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	HUELVA	1	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	HUELVA	1	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	HUELVA	1	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	HUELVA	2	TRAMITACIÓN
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	HUELVA	1	AUXILIO JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	HUELVA	1	AUXILIO JUDICIAL
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL	MOGUER	1	AUXILIO JUDICIAL

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 01 14 10
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA CARMEN CALLEJA SÁNCHEZ		FECHA	20/11/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==	PÁGINA	3/4

MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	PLAZAS	CUERPO
SERVICIO COMÚN DEL PARTIDO JUDICIAL	AYAMONTE	1	AUXILIO JUDICIAL
SECCIÓN SEGUNDA – AUDIENCIA PROVINCIAL	HUELVA	1	AUXILIO JUDICIAL
SECCIÓN TERCERA – AUDIENCIA PROVINCIAL	HUELVA	1	AUXILIO JUDICIAL

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 01 14 10
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA CARMEN CALLEJA SÁNCHEZ		FECHA	20/11/2013
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==	PÁGINA	4/4

MPCoWuA0/Kd6x5pOTpZsrA==